17 de marzo de 2026.

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998, los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, este último modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y el Acuerdo No.100.03.01.014 de 23 de diciembre de 2021 que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industria de Licores del Valle.

1. NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA.

La Industria de Licores del Valle tiene como misión "*Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, generando los máximos recursos financieros al Departamento, que permitan el desarrollo de adecuados programas de salud, educación y recreación. A partir de producir y comercializar productos con la variedad, calidad, innovadores, con el apoyo y compromiso de su equipo humano, a consumidores, distribuidores y mayoristas que proporcionen las mejores sensaciones de alegría y felicidad en los consumidores, generando sostenibilidad a través de la rentabilidad, responsabilidad social y ambiental*".

Dada la condición de empresa productora de licores de consumo masivo, es obligatorio que se mantenga sus instalaciones limpias, de forma ordenada, en condiciones óptimas de higiene y salubridad, de tal manera que se garantice el correcto estado de aseo y funcionalidad de todas sus instalaciones tanto en edificaciones, como zonas verdes, jardines y zonas comunes.

En este sentido, la Industria de Licores del Valle, debe cumplir con la normativa existente sobre Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, consagradas en el Decreto 1686 del 2012 "*Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano*", el cual en el artículo 22 señala:

> *"Artículo 22. Requisitos para la obtención del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Los interesados en fabricar, elaborar y envasar bebidas alcohólicas deben obtener el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de conformidad con los requisitos establecidos en el presente título.*
>
> *Artículo 23. Edificaciones e instalaciones. Las edificaciones e instalaciones de las fábricas de bebidas alcohólicas deben cumplir con los siguientes requisitos:*
>
> *(...) 1.3. Sus accesos y alrededores se mantendrán limpios, libres de acumulación de basuras y deben tener superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impidan la generación de polvo o el estancamiento de aguas.*
> *(...) 2.1 La edificación debe estar diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.*

Igualmente, el Decreto 162 del 2021, que modifica algunos apartes del Decreto 1686 de 2012 y establece algunas definiciones, requisitos sanitarios para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, importación y exportación de bebidas alcohólicas, la adopción de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), entre otros temas relacionados con la fabricación de licor.

Ahora bien, la Industria de Licores del Valle en su planta de personal conformada por aproximadamente 104 personas, que permanentemente desarrollan actividades diarias, tanto operativas como administrativas, por lo tanto, es importante la limpieza de las instalaciones en general, planta de producción, oficinas, zonas de tránsito y demás, por Seguridad y Salud en el Trabajo y por salubridad en general. Adicionalmente, dentro de la planta de personal, la ILV no cuenta con personal

al cual se le pueda asignar las labores anteriormente descritas, por lo cual se hace necesario contratar una empresa experta que preste el servicio de aseo, la atención de cafetería y servicios varios requeridos por la ILV.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES

- TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
- OBJETO: Prestación del servicio de aseo, limpieza, atención de cafetería y servicios varios en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle.
- OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto de la contratación apunta al cumplimiento del siguiente objetivo estratégico:

OBJETIVO	APLICA
Margen de Rentabilidad	
Incrementar transferencias al departamento	
Incrementar unidades de botellas vendidas	
Satisfacción al cliente	
Nivel de aceptación de la empresa	
Seguridad del producto	X
Capacidad gerencial y administrativa	X
Competencia laboral	

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La necesidad requerida se encuentra en el PAA 2026 con el siguiente código de UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

- PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026, previo perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución, y la firma del acta de inicio.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Concepto de los servicios a realizar por parte del personal de colaboradores:

a) Aseo: Se relaciona con la limpieza y desodorización de las instalaciones, dependencias, bodegas, parqueaderos, áreas externas, oficinas, cafetería y/o cocinetas, sitios de vigilancia, laboratorios, baños, pasillos y escalas, techos, paredes, vidrios, pisos, áreas sociales y salas, enfermería, archivo general, sedes sindicales, auditorio y los demás sitios de la ILV, además de la limpieza de muebles y enseres, lámparas, equipos electrónicos, puertas, teléfonos, equipos y papeleras, etc. El personal que desempeñe labores de recolección de basuras deberá estar entrenado sobre la recolección, selección y manejo de basuras y desechos sólidos. Durante la actividad de lavado de áreas, se deben utilizar las señalizaciones mediante avisos de precaución

b) Cafetería: Consiste en la atención al usuario con el servicio de bebidas como tintos, aguas, aromáticas, etc., en todas las dependencias de la empresa para los servidores públicos, visitantes y demás personal, en las actividades diarias, atención a reuniones y eventos al interior de la empresa.

c) Oficios Varios: La constante recarga de jabones, toallas de papel, papel higiénico y demás, en los baños; lavado y desinfección profunda de áreas utilizando hidro lavadoras, equipos de uso industrial, sopladora, etc., apoyar el traslado de muebles y enseres, distribución e instalación de botellones de agua, entre otras tareas.

d) Número mínimo de colaboradores: La prestación del servicio se realizará mínimo con ONCE (11) colaboradores, de los cuales TRES (03) realizarán su labor de limpieza general de las bodegas de producto terminado, almacén general y envasado, techos, paredes, aseo en alturas, estos colaboradores deben tener certificaciones de trabajo seguro en alturas, la empresa prestadora del servicio dispondrá de los equipos, herramientas, materiales y elementos de protección necesarios para ejecutar estas labores, otros DOS (02) colaboradores realizaran labores de cafetería, para lo cual se les entregará las grecas necesarias para la cafetería, en custodia, para su manejo y cuidado,

pocillos para café, vasos de vidrio, platos, cucharas, etc; y por último SEIS (06) colaboradores que realicen la limpieza y el aseo general en las instalaciones de la ILV.

e) Equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio:

EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ILV CON INSUMOS BASICOS DE ASEO	
CANTIDAD	**DETALLE**
2	Operario de aseo servicio de cafetería de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.
3	Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.
3	Operario de aseo zonas de envasado de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.
3	Operario de aseo certificado en trabajo seguro en alturas, de lunes a sábado, sin domingos ni festivo. ARL Riesgos 5. con insumos básicos de aseo.
11	**CANTIDAD DE OPERARIOS**

- FORMA DE PAGO: El Contratista facturará los servicios prestados mes vencido, valor que será cancelado por la Industria de Licores del Valle, a los treinta (30) días de radicada la factura en la Subgerencia Financiera, previo la presentación del informe de supervisión y recibo a satisfacción.

  Para efectuar el pago, el contratista debe aportar el informe mensual de ejecución y novedades, acompañado de la certificación de paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, además de las planillas de pago.

- CONTROL Y VIGILANCIA: El control, vigilancia o supervisión del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario VI (R) del área de Servicios Generales o de quien delegue el Gerente General de la ILV.

- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se obligan a cumplir con las siguientes condiciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Obligaciones generales de ejecución

1. Ejecutar el objeto contractual consistente en la prestación del servicio de aseo, limpieza, atención de cafetería y servicios varios en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle, de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios previos, términos de referencia y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Garantizar la prestación continua, eficiente, oportuna e ininterrumpida del servicio durante todo el plazo de ejecución contractual, sin que pueda suspenderse por causas imputables al contratista.
3. Cumplir con todas las actividades necesarias, conexas y complementarias que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, aun cuando no se encuentren expresamente señaladas.
4. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los documentos contractuales y las instrucciones impartidas por el supervisor.

b. Obligaciones operativas del servicio de aseo y limpieza

5. Ejecutar las labores de aseo y limpieza en todas las áreas de la entidad, incluyendo oficinas, zonas comunes, áreas de acceso, parqueaderos, áreas peatonales, bodegas y demás espacios asignados.
6. Realizar de manera permanente y conforme a la programación establecida, entre otras, las siguientes actividades:
   - Barrido, trapeado y limpieza general de pisos.
   - Lavado de paredes, ventanas, persianas y superficies.
   - Limpieza y desinfección de mobiliario, equipos de oficina, teléfonos y elementos de uso común.
   - Recolección, clasificación y disposición de residuos en los sitios establecidos.
   - Lavado, desinfección y vaciado de papeleras.
   - Limpieza, desinfección y aromatización permanente de baños.

7. Ejecutar labores de limpieza profunda y especializada tales como blanqueamiento de pisos, lustrado de muebles y lavado general, de manera periódica o cuando sea requerido por la supervisión del contrato.
8. Atender las jornadas adicionales o especiales de limpieza que sean solicitadas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio.
9. Aplicar los procedimientos, insumos y técnicas adecuadas para la limpieza de equipos y superficies, garantizando la protección de los mismos y evitando daños.

c. Obligaciones del servicio de cafetería y servicios varios

10. Prestar el servicio de cafetería en las áreas designadas, incluyendo cocinetas, gerencia, subgerencias y atención de reuniones institucionales.
11. Ejecutar actividades de apoyo logístico y servicios varios, tales como:
    - Distribución de insumos (papel higiénico, agua, entre otros).
    - Traslado de muebles y enseres.
    - Apoyo en señalización.
    - Lavado de bodegas y otras áreas cuando se requiera.

d. Obligaciones relacionadas con el personal

12. Vincular, administrar y disponer del personal necesario para la ejecución del contrato, garantizando que cumpla con los perfiles requeridos y en el número ofertado.
13. La prestación del servicio deberá realizarse de acuerdo con los horarios de operación de la ILV y atender jornadas especiales cuando sean programadas.
14. Garantizar que el personal cuente con medios de comunicación que permitan la atención oportuna de requerimientos.
15. Atender las solicitudes de redistribución o cambio de personal que realice el supervisor del contrato, cuando existan razones de servicio debidamente justificadas.
16. Designar un enlace o coordinador (*in house*) responsable de la supervisión operativa y administrativa del contrato, quien servirá de interlocutor con la entidad.
17. Garantizar la presencia del enlace cuando sea requerido por la supervisión, para seguimiento, control y verificación del servicio.
18. Velar por la adecuada presentación personal de sus colaboradores, quien deberá portar uniforme completo, elementos de bioseguridad, identificación visible y mantener condiciones de higiene y orden.
19. Capacitar periódicamente al personal en temas relacionados con el objeto contractual, tales como manejo de residuos, buenas prácticas y protocolos aplicables.

e. Obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

20. Implementar y cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normativa vigente.
21. Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, y presentar dentro de los dos (2) días siguientes al acta de inicio la documentación correspondiente, conforme a los formatos exigidos por la entidad.
22. Suministrar y garantizar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de todo el personal.
23. Afiliar y mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato.
24. Presentar mensualmente los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito para el trámite de pagos.

f. Obligaciones sobre insumos, equipos y materiales

25. Suministrar, a su costo, todos los insumos, equipos, herramientas y elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
26. Garantizar la entrega oportuna y suficiente de insumos, conforme a las especificaciones técnicas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.
27. Utilizar productos de óptima calidad y presentar sus fichas técnicas para aprobación del supervisor del contrato.
28. Realizar la rotación periódica de los productos utilizados, conforme a las condiciones establecidas.
29. Suministrar equipos y elementos especiales requeridos para actividades específicas, incluyendo unidades móviles de aseo y cafetería.

30. Coordinar con el supervisor del contrato, los tres servicios del equipo especializados como plataformas elevadoras (manlift), junto con personal capacitado, para actividades en alturas.

g. Obligaciones de planeación, control y supervisión
31. Elaborar, actualizar e implementar el plan de limpieza y desinfección de la entidad dentro de los plazos establecidos, tanto en medio físico como digital.
32. Actualizar dicho plan cada vez que se presenten cambios en la operación del servicio.
33. Concertar con la supervisión del contrato la programación de actividades especiales, especialmente aquellas que impliquen riesgos o uso de equipos especializados.

h. Obligaciones económicas y de responsabilidad
34. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo personal, insumos, equipos, transporte, impuestos y gastos de legalización.
35. Responder por los daños y perjuicios que cause el personal a su cargo en desarrollo del contrato.
36. Garantizar las condiciones logísticas del personal, incluyendo lo relacionado con su alimentación cuando aplique, conforme a las condiciones definidas por la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. Exigir la ejecución idónea y total del objeto del contrato.
b. Entregar oportunamente al Contratista la información que requiera para la ejecución del Contrato.
c. Realizar los trámites presupuestales para el pago al contratista.
d. Ejercer a través del Supervisor del contrato las acciones de control necesarias para el cumplimiento del contrato.
e. Cancelar el valor del contrato en la forma y plazo estipulado dentro del mismo.

***NOTA**: La industria de Licores del Valle, se reserva el derecho de incrementar, disminuir, reubicar el número de operarios de acuerdo con las necesidades del servicio, lo cual se informará con una anticipación mínima de veinte cuatro (24) horas al contratista.*

- PLAZO DE DURACIÓN: Este contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre 2026 y cuatro (4) meses más para la liquidación.

- PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: No aplica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

Artículo 32 Modalidades de Selección.

1. INVITACIÓN PÚBLICA. Es la modalidad de selección mediante el cual la Industria de Licores del Valle invita públicamente, para que, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera. Esta modalidad de contratación procede cuando:

(…)

b. Cuando de acuerdo con la justificación contenida en los estudios previos, no proceda otra modalidad de selección prevista en este manual de contratación.

4. ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO.

- **Histórico de contrataciones en el sistema electrónico para la contratación pública vigencia.** La entidad realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, para verificar las condiciones del mercado con otras entidades que han contratado el *SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS*. De acuerdo con el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) para las vigencias 2025 y 2026, se obtuvo la siguiente información:

CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	CUANTÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E ESESS-DMC-001-2026	Prestación de servicios	141 (Días)	76111500	Prestación de servicio integral a todo costo de aseo, cafetería e insumos de aseo en los diecisiete (17) hospitales locales y sedes de Villavicencio de la empresa social del estado del departamento del meta - E.S.E. SOLUCIÓN SALUD	1.099.595.588 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E ESESS-DMNC-004-2026	Prestación de servicios	1 (Mes)	76111500	Prestación de servicio integral a todo costo de aseo cafetería e insumos de aseo en los diecisiete 17 hospitales locales y sedes de Villavicencio de la empresa social del estado del departamento del meta ESE SOLUCIÓN SALUD	233.802.709 COP
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E. INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA No. 004-2025	Prestación de servicios	91 (Días)	76111500	Prestación de servicio integral de aseo, desinfección y servicios generales, para asistir a todas las áreas de las diferentes sedes adscritas a la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.	595.333.334 COP

- **Históricos de contratación en la ILV**: Para estimar el valor del contrato, se tuvo en cuenta el valor del incremento del Salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para el año 2026

Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta el valor del servicio para la vigencia 2025, el incremento del SMMLV para el año 2026 y más un incremento del 13% para insumos, maquinaria.

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR MENSUAL 2024	VALOR MENSUAL 2025	VALOR MENSUAL 2026
Servicios Generales	$35.634.152,0	$ 37.245.621,29	$ 44.647.214,40

ITEMS	%	CAFETERIA	OPERARIOS	ALTURAS	ASEADORES EN ENVASADO
Cantidad de operarios		**2**	**3**	**3**	**3**
Asignación salarial por trabajador		$1.750.905	$ 1.750.905	$1.873.905	$ 1.750.905
Auxilio de transporte		$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095
Total devengado		**$2.000.000**	**$ 2.000.000**	**$2.123.000**	**$ 2.000.000**
Cesantías	8,33%	$ 145.850	$ 145.850	$ 156.096	$ 145.850
Intereses a la cesantía	1,00%	$ 17.509	$ 17.509	$ 18.739	$ 17.509
VACACIONES	4,17%	$ 73.013	$ 73.013	$ 78.142	$ 73.013
Prima de servicios	8,33%	$ 145.850	$ 145.850	$ 156.096	$ 145.850
Total prestaciones		**$ 382.223**	**$ 382.223**	**$ 409.073**	**$ 382.223**
Parafiscales (ICBF, caja, SENA)	9,00%	$ 157.581	$ 157.581	$ 168.651	$ 157.581
Total parafiscales		**$ 157.581**	**$ 157.581**	**$ 168.651**	**$ 157.581**
A TEP (A.R.L) - ALTURAS- RIESGO V	6,96%	$ -	$ -	$ 130.424	$ -
A TEP (A.RLI)- RIESGO II	1,04%	$ 18.279	$ 18.279		$ 18.279
I.V.M (PENSION)	12,00%	$ 210.109	$ 210.109	$ 224.869	$ 210.109
Total seguridad social		**$ 228.388**	**$ 228.388**	**$ 355.292**	**$ 228.388**
Total salarios		**$2.768.192**	**$ 2.768.192**	**$3.056.017**	**$ 2.768.192**
DOTACION (1 dotación nueva)	2,50%	$ 95.660	$ 95.660	$ 108.873	$ 95.660
Aux alimentación		$ 239.240	$ 239.240	$ 239.240	$ 239.240
Insumos		$ 217.475	$ 217.475	$ 217.475	$ 217.475
Maquinaria y equipos		$ 224.532	$ 224.532	$ 224.532	$ 224.532
Subtotal costos directos		**$3.545.099**	**$ 3.545.099**	**$3.846.138**	**$ 3.545.099**
AIU	10,00%	$ 354.510	$ 354.510	$ 384.614	$ 354.510
IVA (sobre AIU)	19,00%	$ 67.357	$ 67.357	$ 73.077	$ 67.357
Valor operario mes		**$3.966.966**	**$ 3.966.966**	**$4.303.828**	**$ 3.966.966**
Valor propuesta mes		**$ 7.933.932**	**$11.900.898**	**$12.911.485**	**$11.900.898**
Valor mensual de la oferta con IVA					**$ 44.647.214**
Iva mensual					$ 758.085
Valor mensual de la oferta sin IVA incluido (11 operarios)					**$ 43.889.129**
Valor total sin IVA					$395.002.165
IVA x meses	**9**				$ 6.822.765
Valor total de la oferta IVA incluido (11 operarios)					**$401.824.930**

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial del contrato se estima en: CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE **($401.824.930)** IVA incluido. (Ver Anexo No. 5).

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto se realizará con cargo al rubro número 2.1.2.02.02.008.15W - *SERVICIOS GENERALES*, la disponibilidad se anexa al presente documento.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

A. CRITERIOS HABILITANTES: Las propuestas recibidas serán verificadas de acuerdo con los siguientes aspectos:

ASPECTOS	VERIFICABLE
A.1. CAPACIDAD JURIDICA	Cumple o No cumple
A.2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple o No cumple
A.3. EXPERIENCIA	Cumple o No cumple
A.4. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple o No cumple

A.1. CAPACIDAD JURIDICA: Los documentos requeridos para este proceso y futura contratación son:

DOCUMENTOS JURIDICOS. Aportar los siguientes documentos:

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación o Registro Mercantil para persona natural.
b. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.
d. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar la hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural. Cuya información corresponda a lo suministrado en los soportes.
e. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN y actualizado, tanto del representa legal como de la persona jurídica.
f. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los seis (06) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o planilla de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior para persona natural. (nota: si se trata de revisor fiscal, deberá anexar: copia c.c. – copia T.P y certificado de Acta de Junta de Contadores vigente)
g. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.
h. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)
i. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)
j. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

k. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
l. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
m. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)
n. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria vigente, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.
o. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El proponente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.

p. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADO	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
AFIANZADO	Proponente
VIGENCIA	Noventa (90) días a partir del cierre del proceso
VALOR ASEGURADO	10 % del valor de la propuesta

Mediante dicha póliza el proponente garantizará:

1. Que mantendrá su propuesta sin modificaciones de ninguna clase.
2. Que firmará el contrato y presentará los documentos requeridos para poder iniciar la ejecución del mismo dentro del plazo estipulado:

Debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o un consorcio, la garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal y será constituida por todas las personas naturales y/o jurídicas que los integren y deberá estar firmada igualmente por todas ellas, o por quien esté debidamente facultado para hacerlo a nombre de las demás.

Por lo anterior, el proponente se compromete a que de serle adjudicado el contrato, lo suscribirá en los términos y plazos estipulados en las condiciones de contratación. La garantía de seriedad de oferta se hará efectiva en los siguientes casos, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar para el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

- Si no suscribe el contrato dentro del plazo señalado en los términos de referencia.
- Si el adjudicatario no cumple con las condiciones ofrecidas en su propuesta.

Al adjudicatario se le devolverá la garantía de seriedad de la propuesta cuando sea aprobada la garantía única de cumplimiento que ampare la ejecución del contrato y a quien quede en segundo lugar se le devolverá cuarenta y cinco (45) días calendario después de

antes si la Industria de Licores del Valle considera que la propuesta no es igualmente favorable. A los demás proponentes se les devolverá dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la adjudicación, previa su solicitud escrita.

La no presentación de la póliza simultáneamente con la oferta será causal para rechazar la propuesta. Si la póliza presenta inconsistencias, la empresa estatal puede por una sola vez solicitar las correcciones necesarias, dentro del plazo de evaluación.

Si el proponente favorecido no firma el contrato y/o no presenta los documentos requeridos para poder iniciar la ejecución del mismo dentro del plazo fijado, la Industria de Licores del Valle podrá optar por hacer efectiva la póliza de seriedad, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados a la Industria de Licores del Valle y no cubiertos por el valor de la citada póliza.

A.2. CAPACIDAD FINANCIERA: Se realiza con base en los estados financieros (Balance general y estado de resultados), con corte al 31 de diciembre de 2025. La experiencia será verificada mediante el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la sociedad, expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y firme al momento de la presentación de la oferta.

Los índices a verificar son los siguientes:

ÍNDICE	VALORES ACEPTABLES
Liquidez	≥ 1
Nivel de Endeudamiento	≤ 70%
Capital de Trabajo	>100% Valor de la oferta

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que lo conforman, La verificación financiera se realizará con la ponderación de los componentes de indicadores según el porcentaje de participación.

Adicionalmente, el capital de trabajo de cada integrante deberá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial. En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será rechazada.

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera con corte al 31 de Diciembre de 2025, que se relaciona a continuación y de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana y la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de estos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público que los hubiere convertido. Anexando Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Informe financiero, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, en correspondencia a la codificación del PUC.
- Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley.
- Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.
- A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia, se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.
- Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.
- Para los consocios y uniones temporales, la verificación financiera se realizará con la ponderación de los componentes de indicadores según el porcentaje (%) de participación.

A.3. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia, con entidades públicas o privadas, en ejecución de contratos celebrados con similar objeto (servicio de aseo, limpieza y atención de cafetería), que, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, se enmarca en el código 76111500, donde cada uno corresponda al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del valor presupuesto, expresado en s.m.m.l.v. Lo anterior podrá acreditarse con hasta tres (3) certificaciones donde conste su ejecución en los últimos cuatro (4) años al momento de la presentación de la oferta.

La verificación de toda experiencia se hará mediante la información consignada en el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, expresada en s.m.m.l.v. y emitido en los últimos 30 días por la respectiva Cámara de Comercio, a la presentación de la oferta, el cual deberá estar en firme en ese momento.

- FACTOR DIFERENCIAL: El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, señala: "*Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mi Pyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mi Pyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciables relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1) *Tiempo de experiencia.*
2) *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3) *Índices de capacidad financiera*
4) *Índices de capacidad organizacional*
5) *Valor de la garantía seriedad de la oferta.*

Para este componente se establece como factor diferencial la experiencia, el cual se determina así: El proponente MiPymes podrá presentar en su oferta, la acreditación de la experiencia con entidades públicas o privadas, en ejecución de contratos celebrados con similar objeto (servicio de aseo, limpieza y atención de cafetería), que, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, se enmarca en el código 76111500, cuya sumatoria corresponda al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del valor presupuesto, expresado en s.m.m.l.v. Lo anterior podrá acreditarse con hasta cuatro (4) certificaciones donde conste su ejecución en los últimos cuatro (4) años al momento de la presentación de la oferta

A.4. CAPACIDAD TÉCNICA

La verificación de los aspectos técnicos corresponde a la Subgerencia Administrativa, el cumplimiento de la parte técnica no otorga puntaje, sin embargo, determina que la propuesta CUMPLA O NO CUMPLA, para continuar con su evaluación.

Requisitos Técnicos De Participación: El proponente deberá presentar la siguiente información:

a. Equipo de trabajo: Descripción del servicio objeto del contrato, el personal ofrecido, con base en el Anexo No. 1. El proponente deberá presentar las hojas de vida de cada uno de los operarios que serán utilizados en la ejecución del contrato, el cual contendrá los siguientes datos:
   - Hoja de vida donde se evidencie: Nombres y apellidos, Fecha de nacimiento, Dirección de residencia y Teléfono.
   - Copia documentos de identidad.
   - Certificado de Nivel de escolaridad.
   - Experiencia Laboral; anexar constancias.
   - Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría https://www.procuraduria.gov.co
   - Certificado de antecedentes de la Contraloría https://www.contraloria.gov.co

- Certificado de antecedentes penales de policiales https://antecedentes.policia.gov.co
- Consulta de medidas correctivas de policía https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Acreditar capacitación específica en competencias laborales (Trabajo Seguro en Alturas en casos específicos).

b. Insumos de aseo: Relacionar valores de los insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio. Anexo No. 3.

c. Cronograma: Relación de actividades a desarrollar que incluya:
- Actividades para la ejecución del contrato.
- Programa de inducción y capacitación mensual del personal asignado en materias relacionadas con el servicio, el cual no deberá interferir con las actividades contratadas, por lo tanto, contemplará los relevos del personal para el efecto.

d. Herramientas y equipos: Relación de valores de herramientas y equipos a utilizar en la ejecución del contrato según. Anexo No. 2.

e. Capacidad administrativa y operativa: El proponente deberá contar con una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada, para responder con calidad a las necesidades de la institución y por ende cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir, su infraestructura y el personal técnico y administrativo que emplea deberá ser lo suficientemente idóneo y mínimo deberá contar con:
- Un Gerente General.
- Un Administrador.
- Un jefe de talento humano.
- Un contador.
- Un Supervisor.
- Una secretaria.
- Un tesorero.
- Un jefe de gestión de Calidad o jefe de Calidad.

Lo anterior se probará con la presentación del organigrama de su empresa y los respectivos contratos de trabajo.

f. Calidad: El proponente deberá tener y presentar:
- Certificación de Calidad ISO 9001:2015.
- Certificación de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.
- Certificación de afiliación a FENASEO.
- Certificación de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018
- Sede de oficina principal o agencia en Cali certificada con la Cámara de Comercio.

B. CONDICIONES DE CALIFICACIÓN: Sólo se evaluarán las propuestas que cumplan cabalmente con los criterios habilitantes, de la sección anterior; es decir, aquellas que cumplan con la Capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y las condiciones técnicas. Las propuestas serán calificadas de acuerdo con los siguientes ítems:

ITEMS	PUNTAJE
B.1. OFERTA ECONOMICA	53,75
B.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15,00
B.3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1,00
B.4. APOYO INCENTIVO EMPRENDIMIENTO MUJERES	0,25
B.5. MUJER CABEZA DE FAMILIA	5,00
B.6. COMUNIDAD LGTBIQ+	5,00
B.7.VICTIMAS DE CONFLICTO INTERNO	5,00
B.8. VALORACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	15,00
TOTAL	100,00

B.1. OFERTA ECONOMICA (Hasta 53.75 PUNTOS):

En una escala de 0 a 100 puntos, obtendrá CINCUENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO (53.75) puntos al proponente que ofrezca el menor precio; se les asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, se ordenarán las propuestas de menor a mayor valor y se le asignará el mayor puntaje CINCUENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO (53.75) puntos a la propuesta de menor valor, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$(53.75 \times Cn) / Cm$$

Cn: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados
Cm: Valor de la propuesta evaluada.

Aquellas propuestas que superen el presupuesto oficial se considerarán como no favorables económicamente para la entidad y serán objeto de rechazo. El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Para la evaluación de esta oferta, el oferente deberá diligenciar los Anexos No. 02, 03, 04, 05.

Al presentar la propuesta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Al formular la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta los gastos de personal, salarios y prestaciones sociales, subsidio de transporte y almuerzo, insumos, herramientas y todos los que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Igualmente tendrá en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones y gastos que causen la celebración, ejecución y liquidación del contrato que resulte de la presente Invitación Abierta.
- En general el proponente debe considerar en su propuesta económica, la totalidad de las condiciones contractuales exigidas en las presentes condiciones de invitación.

B.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 15 PUNTOS):

Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional. Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo QUINCE (15) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE
Servicios 100% Nacionales	15
Servicios Mixtos con más del 50% de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y/o operativos	10
Mixtos 50% extranjero y 50% de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y/o operativos	08
Servicios Extranjeros con al menos el 20% de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y/o operativos	05

B.3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Hasta 1 PUNTO):

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, se otorgará un (1) punto del total de los establecidos en el presente proceso de selección, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta personal de acuerdo con los siguientes requisitos:

1) La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

2) Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

2) Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (01) punto del total de los establecidos en el presente proceso de selección, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Seguimiento durante la ejecución del contrato. La ILV a través de los supervisores y/o interventores, verificará que el proponente que resultó adjudicatario mantenga durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, dicha verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, el cual debe mantenerse vigente, de conformidad con la normatividad aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

B.4. APOYO INCENTIVO (Emprendimientos y/o Empresas de Mujeres) Hasta 0,25 PUNTO:
En cumplimiento de lo señalado en Decreto 1860 de 2021 y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14., se otorgarán el puntaje, al proponente que acredite una de las siguientes condiciones:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, este requisito se cumplirá a través de las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

B.5. MUJER CABEZA DE FAMILIA (Hasta 5 PUNTOS):

De acuerdo con lo establecido en la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008, en su Artículo 2. "*(…) es Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. (…)*". Se otorgará mayor puntaje al oferente que incluya a la mayor cantidad de mujeres cabeza de familia en sus equipos de trabajo; se les asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, se ordenarán las propuestas de mayor a menor y se le asignará el mayor puntaje CINCO (5) puntos a la propuesta de mayor proporción, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$(5 \times Mn) / Mm$$

Mn: La mayor proporción de Mujeres Cabeza de Familia entre el equipo de colaboradores presentada entre los proponentes evaluados.

Mm: Proporción de Mujeres Cabeza de Familia entre el equipo de colaboradores de la propuesta evaluada.
(Tenga en cuenta que: Proporción = No. Mujeres Cabeza de Familia / No. de colaboradores)

B.6. COMUNIDAD LGBTIQ+ (Hasta 5 PUNTOS):

Se otorgará mayor puntaje al oferente que incluya a la mayor cantidad de personas de la Comunidad LGBTIQ+ en sus equipos de trabajo; se les asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, se ordenarán las propuestas de mayor a menor y se le asignará el mayor puntaje CINCO (5) puntos a la propuesta de mayor proporción, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$(5 * Xn) / Yn$$

Xn: La mayor proporción de personas de la Comunidad LGBTIQ+ entre el equipo de colaboradores presentada entre los proponentes evaluados.
Yn: Proporción de personas de la Comunidad LGBTIQ+ entre el equipo de colaboradores de la propuesta evaluada.
(Tenga en cuenta que: Proporción = No. personas de la Comunidad LGBTIQ+ / No. de colaboradores)

B.7. VICTIMAS DE CONFLICTO INTERNO DEL PAÍS (Hasta 5 PUNTOS):

Se otorgará mayor puntaje al oferente que incluya a la mayor cantidad de personas víctimas del conflicto interno (demostrado mediante el certificado del Registro Único de Victimas o su equivalente), en sus equipos de trabajo; se les asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, se ordenarán las propuestas de mayor a menor y se le asignará el mayor puntaje CINCO (5) puntos a la propuesta de mayor proporción, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$(5 * Vn) / Tn$$

Vn: La mayor proporción de víctimas del conflicto interno del país *entre el equipo de colaboradores presentada entre los proponentes evaluados.*
Tn: Proporción de víctimas del conflicto interno *entre el equipo de colaboradores de la propuesta evaluada.*
(Tenga en cuenta que: Proporción = No. víctimas del conflicto interno */ No. de colaboradores)*

B.8. VALORACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (Hasta 15 PUNTOS):

ITEMS	PUNTAJE
Eficiencia energética: Criterios relacionados con el consumo de energía en edificaciones e instalaciones, promoviendo el uso de energías renovables, la implementación de tecnologías de eficiencia energética y la reducción del consumo eléctrico mediante sistemas inteligentes de gestión. Ej: Uso de iluminación eficiente en infraestructuras y edificios; Uso de energías renovables en las instalaciones; Incorporación de sensores de eficiencia energética.	3
Emisiones y huella de carbono: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incentivando el uso de transporte sostenible, la compensación de emisiones y la adquisición de productos con menor impacto de carbono. Ej: Medidas de compensación de carbono, Uso de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono; Reducción acreditada de emisiones contaminantes.	1
Gestión del agua: Se promueve el uso eficiente del agua, la reutilización de aguas grises y la implantación de sistemas de ahorro en edificaciones y procesos industriales. Gestión sostenible del agua en las instalaciones; Aplicación de soluciones de drenaje sostenible; Recuperación y reutilización de aguas residuales; aprovechamiento de aguas lluvia; Uso de productos con menor huella hídrica;	2

ITEMS	PUNTAJE
productos biodegradables (presentar ficha técnica de jabones, desinfectantes, bolsas, etc. Que se pretendan usar); uso de productos con bajo impacto en los ecosistemas acuáticos.	
Materiales sostenibles y reciclados: Se fomenta la compra de productos fabricados con materiales reciclados, biodegradables o de bajo impacto ambiental, priorizando aquellos con certificaciones ecológicas. Ej: Uso de materiales reciclados o reciclables; Uso de productos con certificación ecológica; Implementación de estrategias de economía circular; Reducción del uso de productos químicos peligrosos (se deben declaran cuales se pretenden usar); Uso de productos de limpieza ecológicos; Uso de mobiliario sostenible y reciclado; Utilización de materiales compuestos de bajo impacto ambiental en productos de consumo; mejora en la durabilidad y facilidad de reparación de los productos; Uso de materiales reciclados en los productos electrónicos.	1
Movilidad sostenible: Criterios para el uso de vehículos eléctricos, la implementación de infraestructuras para la movilidad no motorizada y la promoción del transporte público entre los colaboradores. Ej: Uso de vehículos de bajas emisiones en el transporte; Reducción del impacto ambiental en el transporte de equipos e insumos; Fomento de la movilidad activa (bicicletas, caminata, etc.) entre los colaboradores; Uso de productos de origen local o de Proximidad (Palmira, Yumbo, Cali).	1
Gestión de residuos: Reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la aplicación de estrategias de economía circular. Ej: Medidas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos; Reducción de plásticos de un solo uso; Uso de envases biodegradables o reutilizables; Reducción del consumo de papel y digitalización de procesos; Reducción del consumo de plásticos en embalajes; acciones para el compostaje en la gestión de residuos orgánicos.	1
Protección de la biodiversidad: Se incentivan prácticas que minimicen el impacto sobre ecosistemas y especies protegidas, promoviendo proyectos que incluyan planes de restauración ecológica. Ej: Implementación de medidas de protección y restauración; Promoción de la biodiversidad en espacios verdes; Plan de restauración de ecosistemas afectados; uso de productos de economías populares; Incentivos a proveedores con certificaciones ambientales.	1
Certificaciones, premios, reconocimientos ambientales.	3
Innovación y tecnologías limpias: Se valoran iniciativas que incorporen soluciones innovadoras para la reducción del impacto ambiental, incluyendo tecnologías de energía limpia, eco-diseño y digitalización para la optimización de recursos. Ej: Implementación de tejados y fachadas verdes, jardines verticales, Apoyo a la investigación y desarrollo de tecnologías limpias.	1
Impacto social y educación ambiental: Se fomenta la inclusión de criterios sociales que contribuyan a la formación en sostenibilidad, la generación de empleo verde y la sensibilización sobre el impacto ambiental. Ej: Implementación de políticas de compras verdes; Planes de sensibilización y formación ambiental; número de proveedores con criterios ambientales adoptados; Incentivo a la adopción de prácticas de consumo responsable entre los empleados; Fomento de la participación ciudadana en proyectos ambientales: número de colaboradores que participan en espacios, actividades o grupos medioambientales.	1
TOTAL	15

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Industria de Licores del Valle aplicará los factores de desempate establecidos en el artículo 35, de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "***por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia***", reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. "Factores de desempate y acreditación" del Decreto 1860 de 2021, el cual aplica a todas las entidades públicas indistintamente del régimen de contratación.

6. **COMITÉ EVALUADOR:** La verificación de la oferta y su correspondiente evaluación estará a cargo de la Secretaria General y Jurídica, la Subgerente Administrativa y el Subgerente Financiero.

7. ANALISIS DEL RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CONTRATO

Considerando los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato, a continuación, se realiza la tipificación, descripción y asignación de los posibles riesgos:

TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	ASIGNACIÓN
Sociales o políticos	Paros y protestas, cercanos a la ubicación geográfica de la ILV que afecten los desplazamientos del personal.	Bajo	1	Contratista
Regulatorios	Cambios en tarifas, cambios de regímenes regulatorios, cambios en impuestos, tasas, contribuciones, etc.	Bajo	2	Contratista
De la naturaleza	Lluvias prolongadas o excesivas, fenómenos naturales y/o movimientos telúricos en la ubicación geográfica de la ILV.	Bajo	2	Contratista
Operativos	Ausencia injustificada en el puesto y turno de trabajo.	Medio	2	Contratista

8. GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá constituir los siguientes amparos:

a) Cumplimiento: Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del servicio: Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

c) Salarios y prestaciones sociales: Por el CINCO PORCIENTO (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

d) Amparo Autónomo de Responsabilidad Civil Extracontractual: Por DOSCIENTOS (200) SMMLV por el término de duración del contrato.

9. ANÁLISIS REFERENTE A SI EL CONTRATO SE ENCUENTRE SOMETIDO A ACUERDOS COMERCIALES Y/O A PERMISO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se establece que el contrato a suscribir NO SE ENCUENTRA cobijado por algún acuerdo comercial, para lo cual es necesario verificar la guía publicada por Colombia Compra Eficiente a este respecto. Así mismo y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación, la necesidad a contratar NO SE ENCUENTRA sometida a aprobación por parte de la Junta Directiva de la ILV.

PAULA ANDREA MONDRAGON CIFUENTES
Subgerente Administrativa

VoBo JOSE MORENO BARCO
Gerente General

Revisó: Carim López Rodríguez- Secretaria General y Jurídica.
David Fernando Monzón Rodríguez - Subgerente Financiero.

Elaboró: Katerine Gallo García – Profesional Universitario VI (R).

Anexo No.1
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS PERSONAL DE ASEO ILV

UBICACIÓN	ASEO	ASEO + CAFETERIA	ASEO + CERTIFICADO DE ALTURAS	ENVASADO
Aseo Exteriores financiero, Cafetería: Aseo general cocineta compartida de Financiero-administrativo (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, alacena), lavado pocillos lavados de greca, lavado pisos, hacer café, repartir café subgerentes y visitantes, lavado paredes, puerta, ventana. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura. Aseo General: Oficinas tesorería, Contador, Costos, Presupuesto, Contabilidad, Impuestos, Subgerente Financiera, Sala de Juntas Financiero. Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, Limpieza de puertas entradas principales Financiero, limpieza de persianas. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos. (Dos veces en la Semana Martes -jueves). Aseo General Puntos Ecológicos del área entrada al área administrativa, lavado general y cambio de bolsas de basura. (Dos veces por semana martes- jueves). Aseo General: Oficina servicios generales, sistemas, nomina, bienestar social, Subgerente de producción, compras, talento humano, oficina inventarios, sistema de gestión integrado, Subgerente Administrativo, centro de fotocopiado, cuarto UPS, cuarto planta energía, archivo y correspondencia, pasillo entrada financiero, pasillo entrada administrativo, lavado entrada tesorería. Limpieza de puertas entradas principales administrativo, limpieza de persianas. Barrer anden exterior ala financiero y administrativo. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, Limpieza Rak administrativo, limpieza subestación administrativa, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)		1		
Archivo general: Aseo General y Baños. Dos veces a la semana (martes y jueves). Aseo general del Laboratorio primer piso (consta de 2 laboratorios - Todos los Días), aseo general oficina Sandra Martínez (martes-viernes). Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, escalera de acceso. Limpieza de puertas entradas, limpieza de persianas. Barrer andén y corredor externo. Lavado papeleras, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, Aseo general oficina: Ingenieros producción (3 oficinas y 3 módulos), baño del Laboratorio primer piso, barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, limpieza de persianas, limpieza equipos electrónicos y de comunicaciones, limpieza biblioteca, limpieza cuadros, lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura. Aseo Baños: uno- del Laboratorio primer piso, dos- segundo piso oficinas ingenieros de producción, un baño instrumentación, dos de Enfermería, dos de SINALTRALIC: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Vestier y Baño Operarias: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Aseo general dos oficinas de Instrumentación: barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, limpieza equipos electrónicos y de comunicaciones, limpieza mesones, armarios y estanterías, lavado papeleras, cambio bolsa de basura. Lavado anden parte exterior, ventanas y paredes. Limpieza de telarañas paredes exterior. Lavado lavaplatos, limpieza polvo, Aseo general Enfermería (dos oficinas, un cuarto de fisioterapia, bodega insumos y dos módulos): barrida y trapeada de pisos, limpieza telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de esta área, Entrada enfermería, limpieza de puertas entrada, limpieza de persianas. Barrer anden exterior. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas paredes y techos exteriores, Aseo general SINALTRALIC: barrida, lavada y secada de pisos, limpieza de telarañas, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de esta área, pasillos exteriores, entrada del sindicato. Limpieza de puerta entrada y oficina principal. Barrer anden exterior, bancas y mesa jardín. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas paredes exteriores. Aseo Oficinas Almacén General: Barrido, lavado y secado de pisos, limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, limpieza sala de junta, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura, todas las actividades de aseo se realizaran utilizando desinfectante para superficies de alto contacto(escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)				1
Cafetería: Aseo general cocineta Almacén General (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura, lavado paredes. Baños Almacén General (2): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitarios, y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Aseo Oficinas Almacén General: Barrido, lavado y secado de pisos, limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, limpieza sala de junta, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura. J. Cafetería: Aseo general cocineta Almacén General (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura, lavado paredes. Baños Almacén General (2): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitarios, y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Aseo Oficinas Producto Terminado: Barrido, lavado y secado de pisos,	1			

UBICACIÓN	ASEO	ASEO + CAFETERIA	ASEO + CERTIFICADO DE ALTURAS	ENVASADO
limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, anden embarcadero, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura. Cafetería: Aseo general cocineta Producto terminado (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), organizada losa, lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura, limpieza paredes. Baños Producto Terminado (3): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitarios, orinal y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Limpieza luminarias. Limpieza de archivo cuarto terminado. Producto Terminado, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)				
Cafetería Gerencia y Mercadeo: Aseo general cocineta (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, alacena), lavado pocillos, lavado de greca, lavado pisos, hacer café, repartir café funcionarios y visitantes, lavado paredes, puertas, ventanas. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura. Aseo General: Oficina Gerente General, Secretaria de Gerencia, Sala de Juntas Gerencia, Sala de Espera, oficina Contratista, Profesional Jurídico, Secretario General, Subgerente Jurídico, Subgerente Control Integral, Profesional Control Integral, Oficinas apoyo control integral, profesionales Jurídico (4 oficinas), Subgerente de Mercadeo, jefe de Canales, Profesional Mercadeo, Jefe Comercio Exterior, secretaria comercio exterior, comunicaciones, Jefe de ventas, técnicas mercadeo (3 oficinas), secretaria mercadeo, sala de juntas, sala de espera . Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, pasillo entrada mercadeo, pasillo entrada gerencia, Limpieza de puertas entradas principales mercadeo, gerencia, limpieza de persianas. Barrer anden exterior ala mercadeo - gerencia. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, limpieza equipos electrónicos, muebles y enseres. Limpieza Rak de mercadeo., todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)		1		
Baños Comunitarios Mercadeo-Jurídico, Baños: Comunitarios financiero-Administrativo, baños de gerencia (Todos los días, dos veces al día). Manejo de Inventarios de bodega y entrega de insumos a los compañeros., todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)	1			
Limpieza calles principales, calles secundarias, parqueadero interno y externo, Recolección basura calles, Limpieza del centro de Acopio (martes-jueves), Limpieza de subestación destilería, Baños Vestier de hombres, taller, Realizar limpieza de estibas (vacías) en el área producto terminado, centro de acopio, planta de aguas, rak de talleres, también debe apoyar la limpieza de los techos de la ILV, cuando esta actividad sea programada.			1	
Baño Oficina SINTRABECOLICAS: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurero, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Ventanilla Única: baños y exteriores. Dos veces a la semana (martes-jueves). Aseo General Puntos Ecológicos del área de portería principal, lavado general y cambio de bolsas de basura (Dos veces por semana martes- jueves), (Garita de Vigilantes): Barrido de paredes y pisos, humedecer paredes y pisos, refregar lavamanos y sanitarios, secar el piso, desocupar papeleras y lavado, limpieza de puertas y ventanas, limpieza de mesón, revisar disponibilidad de papel higiénico, jabón de lavado de manos, toallas de mano. Limpieza: Pasillos exteriores y entrada de recepción. Limpieza de telarañas y polvo. (dos veces a la semana martes-jueves). Baños recepción (Todos los días). Tres corredores externos, Bancas exteriores (entrada recepción), Ventanas, vidrios, dos baños auditorios, un baño cuarto conductores, Aseo general Auditorio y cuarto conductores: barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, lavado ventanas, puertas, maquinas gimnasio, lavado papeleras, cambio bolsa de basura. Lavado anden parte exterior, ventanas y paredes. Limpieza de telarañas paredes exterior. Limpieza de Rak ubicado en el auditorio y casino, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)	1			
Vestier y Baño Mujeres: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurero, desocupar basurero, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Limpieza Bodega de Rones, Entrega aguas, Bodega de Rones: Limpieza de telarañas, barrido de piso Bodega de Rones, planta de aguas. Todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)	1			

UBICACIÓN	ASEO	ASEO + CAFETERIA	ASEO + CERTIFICADO DE ALTURAS	ENVASADO
Limpieza de Cubiertas de todo el edifico de Producción incluyendo las lámparas, estibas con producto de más de 2 metros con apoyo del equipo plataforma tijera. Producto Terminado: Limpieza de telarañas estructuras (muros metálicos), estanterías estibas, cajas con producto, limpiar con perezosos pisos bodega, barrido canales estanterías, barrido pasillos interno bodega, limpiar y lustrado de estanterías, limpieza y lavado de jaula, limpieza malla interior que colinda con almacén general y envasado. Lavado y secado de pisos, lavado de puertas enrollables metálicas, lavado de estibas plásticas. Trapeada bodega, limpieza de telarañas interna parasol, ordenar y lavar loker elementos de aseo, organizar bolsas de aseo, lavado de cascos y paletas. Limpieza de Extintores del área interna. Almacén General: Limpieza de telarañas en estructuras (muros metálicos), muros, estibas, mallas y bodega de ferretería, bodega tapas, bodega insumos. Limpieza superficies, limpiar con perezosos, lavado y secado de pisos bodega, barrido pasillos interno bodega, limpieza y lavado de tres jaulas, limpieza malla interior que colinda con producto terminado y envasado, limpieza de muros. Lavado y secado de pisos, lavado de puertas enrollables metálicas, Trapeado bodega, lavado, secado. Barrido, lavado, desmanchado, enjuague, secado de pisos, lavada, secada de mesones, limpieza lavaplatos metálico, limpieza telarañas en Cuarto esencias. Cambiado bolsas de basura, limpieza estanterías botellas de agua. En ferretería limpieza pisos, estanterías, y superficies, limpieza telarañas, mallas. Limpieza escaleras, pisos y exterior tinas. Limpieza de telarañas, estructuras, limpieza superficies cajas, estibas, paredes, muros, malla, pisos en Cuarto Tapas. Barrido, trapeado, limpieza de estanterías y superficies, limpieza de reja cuarto etiquetas. Limpieza mallas exteriores Ferretería, Jaula etiqueta e insumos. Organizar área implementos de aseo. Limpieza de Extintores del área externa e interna. Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza y lavado puertas enrollables metálicas. Lavado y limpieza anden exterior, limpieza plataforma externa, limpieza bahía. Limpieza de pipetas de alógeno bodega del Almacén. Producto Terminado: Limpieza de cárcamo, sopleteada estibas madera, limpieza de bahía, limpieza muelle. Almacén General: Limpieza de cárcamo, limpiezas muelles, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando desinfectante para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)			1	
Oficina PQR: Aseo general, barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño PQR: Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitario y ducha. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Oficina Supervisor Planta Envasado: Aseo general, barrido, trapeado de pisos, sacudir polvo, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de puerta, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Oficina Preparador: Aseo general, barrido y trapeado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño Envasado (mujeres y hombres): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitario y orinal. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Dos veces por semana (martes-jueves). Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza Alturas Preparación y envasado, Microbiología: Aseo general , barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas , limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura, Baño Microbiología: Barrer ,lavar ,desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario . Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Taller: Aseo general, barrido, sacudida, trapeado de pisos, limpieza de estanterías, limpieza de puerta, limpieza de telarañas en paredes, estanterías y techos. Limpieza Rak talleres, Cuarto Higienización: Aseo general, barrido, lavado, secado y trapeado de pisos y paredes, limpieza de espejos, limpieza de lavamanos, limpieza de puertas, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias. Envasado: lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejas, lavado de bauseras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas, sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos, organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel anti-bacterial. Preparación: Lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejas, lavado de basureras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas , sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos , organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel anti-bacterial, lavado de recipientes preparación, lavado de lavaplatos, lavado, limpieza y secado de mesones, lavado de pisos. , todas las actividades de aseo se realizaran utilizando desinfectante para superficies de alto contacto(escritorios , mesas , sillas, puertas, manijas , teléfonos, teclados, mouse)			1	
Oficina PQR: Aseo general, barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño PQR: Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario y ducha. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Oficina Supervisor Planta Envasado: Aseo general, barrido, trapeado de pisos, sacudir polvo, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de puerta, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Oficina Preparador: Aseo general, barrido y trapeado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de				1

UBICACIÓN	ASEO	ASEO + CAFETERIA	ASEO + CERTIFICADO DE ALTURAS	ENVASADO
ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño Envasado (mujeres y hombres): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lavamanos, sanitario y orinal. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Dos veces por semana (martes-jueves). Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza Alturas Preparación y envasado, Microbiología: Aseo general , barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas , limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura, Baño Microbiología: Barrer ,lavar ,desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario . Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Taller: Aseo general, barrido, sacudida, trapeado de pisos, limpieza de estanterías, limpieza de puerta, limpieza de telarañas en paredes, estanterías y techos. Limpieza Rak talleres, Cuarto Higienización: Aseo general, barrido, lavado, secado y trapeado de pisos y paredes, limpieza de espejos, limpieza de lavamanos, limpieza de puertas, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias. Envasado: lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejas, lavado de bauseras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas, sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos, organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel antibacterial. Preparación: Lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejas, lavado de basureras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas , sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos , organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel antibacterial, lavado de recipientes preparación, lavado de lavaplatos, lavado, limpieza y secado de mesones, lavado de pisos. , todas las actividades de aseo se realizaran utilizando desinfectante para superficies de alto contacto(escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas , teléfonos, teclados, mouse)				
TOTAL	**4**	**2**	**3**	**2**

Anexo No. 2
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPOS DISPONIBLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 2026
Hidrolavadora a gasolina	1		
Maquina lavapisos	1		
Extensores para telarañeros	3		
Escalera de 4 pasos	2		
Línea de vida 50 mts	1		
Arnés multipropósito	3		
Línea de trabajo 50 mts	1		
Barredora o sopladora para exteriores	1		
Carro porta elementos + Balde escurridor	2		
Carros escurridores	2		
Baldes 10 litros	5		
Balde escurridor	2		
Bomba estupidora	1		
Rastrillo	2		
Equipo de plataforma Tipo Manlift que permita desplazarse lateralmente, minimo de elevacion 15 metros, colocado en el salon de produccion de la ILV. Incluido transporte de traslado desde y hacia la ILV para operarlo 2 veces por cinco dias continuos, debe incluir operarador de Manlift.	3		
VALOR TOTAL X LOS 11 OPERARIOS			

PRORRATEO DE EQUIPOS POR 11 OPERARIOS (Total equipos/# de meses /# de operarios = prorrateo de equipos)

Anexo No. 3
INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ASEO

INSUMOS REQUERIDOS MINIMO DEL MES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
PAÑO DE LIMPIEZA DULCEABRIGO CLINICO	UN	11		
PAÑO DE BRILLO (ESPONJA DE BRILLO)	UN	4		
JABON LIQUIDO	GAL	11		
DESINFECTANTE (HIPOCLORITO) 5,25%	GAL	11		
LIMPIADOR CON OLOR (AMBIENTADOR)	GAL	11		
ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UN	11		
TRAPEROS 3/4 LIBRA	UN	11		
SABRAS	UN	4		
GUANTES LATEX NEGRO TALLA 9 CALB 35	PAR	11		
GUANTES VAQUETA	PAR	6		
CEPILLO DE MANO	UN	4		
CEPILLO DE BAÑOS	UN	4		
CEPILLO DE CABO	UN	4		
LIMPIAVIDRIOS	GAL	1		
BOLSA 65 X 90 COLOR VERDE	UN	200		
BOLSA 65 X 90 COLOR NEGRA	UN	1000		
BOLSA 65 X 90 COLOR BLANCA	UN	200		
BOLSA 65 X 90 COLOR ROJA	UN	60		
BOLSA 55 X 55 COLOR BLANCA	UN	200		
BOLSA 55 X 55 COLOR ROJA	UN	60		
LAVALOZA X 500 GRS	UN	4		
ATRAPAPOLVO (PEREZOSO) 80*40	UN	2		
FROTEX PEQUEÑOS	UN	2		
TELARAÑEROS	UN	3		
RECOGEDORES	UN	11		
LIQUIDO ATRAPA POLVO	GL	1		
DESCRIPCION INSUMOS NUEVOS REQUERIDOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
Desmanchador Oxifresh	GALON	1		
Escobas de anden	UND	1		
Escoba dura	UND	1		
Funda Escobillon	UND	1		
Lustra muebles	UND	1		
Sabra maquina	UND	1		
Sabra roja	UND	1		
Sabra verde	UND	1		
Guantes de latex verde	PAR	1		
Plumero	UND	1		
Limpia paredes	UND	1		
Cera roja escarlata	GALON	1,5		
Varsol sin olor	GALON	1		
VALOR TOTAL DE INSUMOS MENSUAL				$
VALOR TOTAL DE INSUMOS X OPERARIO				$

PRORRATEO DE INSUMOS POR 11 OPERARIOS (Total insumos/#de operarios = prorrateo de insumos)

Anexo No. 4
AUXILIO DE ALIMENTACION

COSTO ALMUERZO CON IMPOCONSUMO 2025	COSTO ALMUERZO PARA OPERARIO DE ASEO 2026	DIAS PROMEDIO MENSUALES	COSTO MESUAL POR OPERARIO
$ 29.900,00			

AUXILIO DE ALIMENTACION (días hábiles X 33,33% del valor del almuerzo)

Anexo No.5
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO 2026

ITEMS	%	Cafeteria	Operarios	Alturas	Envasado
CANTIDAD DE OPERARIOS		2	3	3	3
ASIGNACION SALARIAL POR TRABAJADOR					
AUXILIO DE TRANSPORTE					
TOTAL DEVENGADO					
CESANTIAS	8,33%				
INTERESES A LA CENSANTIA	1,00%				
VACACIONES (no se tiene en cuenta aux transp)	4,17%				
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%				
TOTAL PRESTACIONES					
PARAFISCALES (ICBF, CAJA, SENA)	9,00%				
TOTAL PARAFISCALES					
A TEP (A.R.L) - ALTURAS- RIESGO V	6,96%				
A TEP (A.RLI)- RIESGO II	1,04%				
I.V.M (PENSION)	12,00%				
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL					
TOTAL SALARIOS					
DOTACION (1 dotacion nueva)					
AUX ALIMENTACION					
INSUMOS					
MAQUINARIA Y EQUIPOS					
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					
AIU					
IVA (sobre AIU)	19,00%				
VALOR OPERARIO MES					
VALOR TOTAL PROPUESTA MES					
VALOR MENSUAL DE LA OFERTA CON IVA					
IVA MENSUAL					
VALOR MENSUAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO (11 OPERARIOS)					
VALOR TOTAL SIN IVA					
IVA X MESES	9				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO (11 OPERARIOS)					